

El Estado peruano solo ha recaudado por el llamado aporte voluntario 1,700 millones de soles y ha dejado de percibir por no implementar el impuesto a la sobre ganancias mineras 7.700 millones de Soles

La congresista Gloria Ramos Prudencio, presento el último 23 de junio, el proyecto de ley N° 4143 Que Crea el Impuesto a las Ganancias Extraordinarias en la Minería, dado que las empresas mineras han obtenido ganancias extraordinarias en razón a los precios excepcionales de los metales que se experimentan desde el 2005 y producto de estos dividendos se siguen expandiendo las áreas de concesiones para explorar y explotar nuevas reservas, lo que viene creando un rápido agotamiento de dichos recursos, sin que haya una justa retribución al Estado.

El gobierno en todo este tiempo ha sido demasiado benevolente al aplicar el llamado aporte voluntario "Óbolo Minero" con el cual solo se ha recaudado un aproximado de 1,700 millones de Soles en todos estos años de auge y ha dejado de percibir 7,700 millones de Soles, además – Sostuvo – existe la intención del gobierno de renovar por cinco años más este aporte que no ha cumplido con las metas señaladas, indico la parlamentaria.

Recordó, también que el 2006, cuando presentó el proyecto del impuesto a las sobre ganancias mineras, similar a este último, la desestimaron y ni siquiera la dejaron sustentar. Por ello hizo un llamado a todas las fuerzas vivas del Estado para que se pronuncien y apoyen la propuesta legislativa.

Ahora, el presente proyecto propone que las ganancias extraordinarias obtenidas sean compartidas en un 50% para las empresas y el otro 50% para el Estado Peruano, asumiendo que parte de estas ganancias están también en el impuesto a la renta. La ganancia extraordinaria es el monto de la utilidad neta y del impuesto a la renta determinados por el porcentaje aplicado a dichos rubros que corresponde a la porción en que el precio actual de los metales excede al promedio de los precios más altos de últimos 20 años anteriores al año para el cual se realiza el cálculo.

Actualmente, el proyecto se encuentra en las Comisiones de Energía y Minas, Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera, esperando para su debate correspondiente.